

11052910

RESOLUCION No. 16-CA-84-1942

ABI XAVIER ANADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de Septiembre de 1984, se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de DUNTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A.;

QUE la señora Marcela Boschetti de Adán, con el patrocinio del Abogado Enrique Terbay Lecaros, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 84-1411-IA del 26 de octubre de 1984, el mismo que amplía el Informe No. 84-1209-IA del 18 de Septiembre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-84-1338 del 18 de Noviembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de DUNTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A., por SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Ref.: Resol. No. IG-CA-84-

Sta. DUMTON COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.

- ob. DUMTON COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A. del Inmueble

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil; inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía INMOBILIARIA MARIA ELVIRA SOCIEDAD ANONIMA en favor de DUMTON COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A. del Inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de abril de 1964, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá ser remitido a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en Guayaquil, a 14 de Noviembre de 1964.

Ab. Xavier Anador Rendon
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



5401

Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 150.581 a 150.622 número 7019 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 15.757 del Repertorio. Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 35.302 del Registro de Propiedad de 1.977, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución de fojas 37.128 a 37.132, número 9.015 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.132 del Repertorio. Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 2.570 del Registro Mercantil de 1.964; y, 32.115 de igual Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE